

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

ALFABETIZACIÓN DIGITAL 1º ESO

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase (que será digital).
- Participación en foros.
- Correos.
- Pruebas escritas digitales.
- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajos prácticos grupales en pc.



- Cuestionarios, trabajo diario en clase y en casa.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

A los alumnos repetidores, que no superaron la materia de Alfabetización Digital en el curso pasado, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos repetidores. Seguirán el mismo programa que el resto de la clase, si bien se le realizará un especial seguimiento.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

A los alumnos con la materia pendiente de 1º de ESO, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos que promocionan con materias pendientes. El alumnado dispondrá de un cuadernillo de actividades para la recuperación de la materia, dicho cuadernillo será entregado de forma directa al alumnado. Cada alumno/a, a través del seguimiento de la profesora responsable, en este caso al ser



una materia que sólo se imparte en 1º de ESO, corresponde a quien ostenta la jefatura del departamento, realizará las diferentes actividades y entregará, siguiendo las indicaciones de la profesora responsable, las actividades en la fecha establecida (Marzo). En el caso que no se entregue el cuadernillo, se realizará una prueba escrita, que versará sobre las actividades del cuadernillo (en el mes de Abril). Los criterios de evaluación y calificación tenidos en cuenta para la corrección del cuadernillo y la prueba escrita, son los establecidos en la programación del Departamento aprobada para este curso. La hora de atención al alumnado será todos los lunes de 11:00h a 11:30h en el departamento de Tecnología.

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

TYD_2º ESO

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase.
- Escala de observación.
- Examen.
- Láminas.
- Pruebas orales/Debate de conocimiento/Exposición oral (rúbrica).
- Pruebas escritas de seguimiento (PS).
- Pruebas escritas globales (PG).
- Pruebas escritas digitales
- .- Pruebas gráfico-plásticas
- .- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajo en grupo.
- Trabajo escrito.
- Trabajo de expresión escrita.
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajos prácticos grupales en pc.
- Cuestionarios.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajos prácticos en taller.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los



criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas. Para el alumnado que tenga alguna medida de atención a la diversidad, se le evaluará atendiendo a esa medida.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

A los alumnos con la materia de Tecnología y Digitalización de 2º de ESO pendiente, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos que promocionan con materias pendientes. Cada alumno/a llevará el seguimiento de la materia de Tecnología y Digitalización de 2º de ESO por el profesor/a que le imparta la materia de Tecnología y Digitalización en 3º de ESO en este curso. Los criterios de evaluación y calificación que se tendrán en cuenta son los establecidos en la programación del Departamento aprobada para este curso.

ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

A los alumnos repetidores, que no superaron la materia de Tecnología y Digitalización en el curso pasado, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos repetidores. Seguirán el mismo programa que el resto de la clase, si bien se le realizará un especial seguimiento.

TYD_3º ESO

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

- a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.



c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia. Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase.
- Escala de observación.
- Examen.
- Láminas.
- Pruebas orales/Debate de conocimiento/Exposición oral (rúbrica).
- Pruebas escritas de seguimiento (PS).
- Pruebas escritas globales (PG).
- Pruebas escritas digitales.
- Pruebas gráfico-plásticas.
- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajo en grupo.
- Trabajo escrito.
- Trabajo de expresión escrita.
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajos prácticos grupales en pc.
- Cuestionarios.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajos prácticos en taller.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de



trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas. Para el alumnado que tenga alguna medida de atención a la diversidad, se le evaluará atendiendo a esa medida.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

A los alumnos con la materia de Tecnología y Digitalización de 3º de ESO pendientes, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos que promocionan con materias pendientes. El alumnado dispondrá de un cuadernillo de actividades elaborado por el Departamento para la recuperación de la materia, dicho cuadernillo será entregado de forma directa al alumnado. Cada alumno/a, a través del seguimiento de la profesora responsable de la materia de Tecnología en este curso o de quien ostente la jefatura del departamento, realizará las diferentes actividades y entregará siguiendo las indicaciones de la profesora responsable las actividades en la fecha establecida (Marzo). En el caso que no se entregue el cuadernillo, se realizará una prueba escrita, que versará sobre las actividades del cuadernillo (en el mes de Abril). Los criterios de evaluación y calificación tenidos en cuenta para la corrección del cuadernillo y la prueba escrita, son los establecidos en la programación del Departamento aprobada para este curso. La hora de atención al alumnado será todos los lunes de 11:00h a 11:30h en el departamento de Tecnología.

ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO



A los alumnos repetidores, que no superaron la materia de Tecnología y Digitalización en el curso pasado, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos repetidores. Seguirán el mismo programa que el resto de la clase, si bien se le realizará un especial seguimiento.

COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA

CYR_1º ESO

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase.
- Escala de observación.
- Portfolio.
- Pruebas orales/Debate de conocimiento/Exposición oral (rúbrica)
- Pruebas escritas digitales.



- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajo escrito.
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

A los alumnos con la materia pendiente de Computación y Robótica de 1º de ESO, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos que promocionan con materias pendientes. El alumnado dispondrá de un cuadernillo de actividades elaborado por el Departamento para la recuperación de la materia, dicho cuadernillo será entregado de forma directa al alumnado. Cada alumno/a, a través del seguimiento de la profesora responsable de la materia de Computación y Robótica en este curso o de quien ostente la jefatura del departamento, realizará las diferentes actividades y entregará siguiendo las indicaciones de la profesora responsable las



actividades en la fecha establecida (Marzo). En el caso que no se entregue el cuadernillo, se realizará una prueba escrita, que versará sobre las actividades del cuadernillo (en el mes de Abril). Los criterios de evaluación y calificación tenidos en cuenta para la corrección del cuadernillo y la prueba escrita, son los establecidos en la programación del Departamento aprobada para este curso. La hora de atención al alumnado será todos los lunes de 11:00h a 11:30h en el departamento de Tecnología.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

A los alumnos repetidores, que no superaron la materia de Computación y Robótica en el curso pasado, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos repetidores. Seguirán el mismo programa que el resto de la clase, si bien se le realizará un especial seguimiento.

CYR_2º ESO

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase.
- Escala de observación.
- Portfolio.
- Pruebas orales/Debate de conocimiento/Exposición oral (rúbrica).
- Pruebas escritas digitales.
- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajo escrito.
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE



A los alumnos con la materia pendiente de Computación y Robótica de 2º de ESO, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos que promocionan con materias pendientes. El alumnado dispondrá de un cuadernillo de actividades elaborado por el Departamento para la recuperación de la materia, dicho cuadernillo será entregado de forma directa al alumnado. Cada alumno/a, a través del seguimiento de la profesora responsable de la materia de Computación y Robótica en este curso o de quien ostente la jefatura del departamento, realizará las diferentes actividades y entregará siguiendo las indicaciones de la profesora responsable las actividades en la fecha establecida (Marzo). En el caso que no se entregue el cuadernillo, se realizará una prueba escrita, que versará sobre las actividades del cuadernillo (en el mes de Abril). Los criterios de evaluación y calificación tenidos en cuenta para la corrección del cuadernillo y la prueba escrita, son los establecidos en la programación del Departamento aprobada para este curso. La hora de atención al alumnado será todos los lunes de 11:00h a 11:30h en el departamento de Tecnología.

ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

A los alumnos repetidores, que no superaron la materia de Computación y Robótica en el curso pasado, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos repetidores. Seguirán el mismo programa que el resto de la clase, si bien se le realizará un especial seguimiento.

.

CYR_3º de ESO

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la



evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase.
- Escala de observación.
- Portfolio.
- Pruebas orales/Debate de conocimiento/Exposición oral (rúbrica).
- Pruebas escritas digitales.
- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajo escrito.
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los



criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

A los alumnos con la materia pendiente de Computación y Robótica de 3º de ESO, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos que promocionan con materias pendientes. El alumnado dispondrá de un cuadernillo de actividades elaborado por el Departamento para la recuperación de la materia, dicho cuadernillo será entregado de forma directa al alumnado. Cada alumno/a, a través del seguimiento de quien ostente la jefatura del departamento, realizará las diferentes actividades y entregará siguiendo las indicaciones de la profesora responsable las actividades en la fecha establecida (Marzo). En el caso que no se entregue el cuadernillo, se realizará una prueba escrita, que versará sobre las actividades del cuadernillo (en el mes de Abril). Los criterios de evaluación y calificación tenidos en cuenta para la corrección del cuadernillo y la prueba escrita, son los establecidos en la programación del Departamento aprobada para este curso. La hora de atención al alumnado será todos los lunes de 11:00h a 11:30h en el departamento de Tecnología.

ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

A los alumnos repetidores, que no superaron la materia de Computación y Robótica en el curso pasado, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos repetidores. Seguirán el mismo programa que el resto de la clase, si bien se le realizará un especial seguimiento.

TECNOLOGÍA 4º ESO

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.



b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase.
- Escala de observación.
- Examen.
- Láminas.
- Pruebas orales/Debate de conocimiento/Exposición oral (rúbrica).
- Pruebas escritas de seguimiento (PS).
- Pruebas escritas globales (PG).
- Pruebas escritas digitales.
- Pruebas grafico-plásticas.
- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajo en grupo.
- Trabajo escrito.
- Trabajo de expresión escrita.
- Trabajos prácticos individuales en pc
- Trabajos prácticos grupales en pc.
- Cuestionarios.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Trabajos prácticos en taller.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

A los alumnos con la materia de Tecnología y Digitalización pendiente de cursos anteriores, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos que promocionan con materias pendientes. El alumnado dispondrá de un cuadernillo de actividades elaborado por el Departamento para la recuperación de la materia, dicho cuadernillo será entregado de forma directa al alumnado. Cada alumno/a, a través del seguimiento de la profesora responsable de la materia de Tecnología en este curso o de quien ostente la jefatura del departamento, realizará las diferentes actividades y entregará siguiendo las indicaciones de la profesora responsable las actividades en la fecha establecida (Marzo). En el caso que no se entregue el cuadernillo, se realizará una prueba escrita, que versará sobre las actividades del cuadernillo (en el mes de Abril). Los criterios de evaluación y calificación tenidos en cuenta para la corrección del cuadernillo y la prueba escrita, son los establecidos en la programación del Departamento aprobada para este curso. La hora de atención al alumnado será todos los lunes de 11:00h a 11:30h en el departamento de Tecnología.

ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

A los alumnos repetidores, que no superaron la materia de Tecnología en el curso pasado, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos repetidores. Seguirán el mismo programa que el resto de la clase, si bien se le realizará un especial seguimiento.

DIGITALIZACIÓN 4º ESO

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase.
- Escala de observación.
- Portfolio.
- Pruebas orales/Debate de conocimiento/Exposición oral (rúbrica).
- Pruebas escritas digitales.



- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajo escrito.
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

A los alumnos repetidores, que no superaron la materia de Digitalización en el curso pasado, se les realizará un Programa de refuerzo del aprendizaje para alumnos repetidores. Seguirán el mismo programa que el resto de la clase, si bien se le realizará un especial seguimiento.

CREACIÓN DIGITAL Y PENSAMIENTO COMPUTACIONAL 1º BACHILLERATO



Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación, pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase (que será digital).
- Examen.
- Participación en foros,
- Correos.
- Pruebas escritas digitales.
- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajos prácticos grupales en pc.
- Cuestionarios.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.



No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos, pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final de la evaluación ordinaria, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

Los alumnos con criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre. La realización completa o parcial de la prueba por el alumnado, dependerá de los criterios de evaluación no superados por el alumnado de manera individual. La nota final de la evaluación extraordinaria de los criterios de evaluación no alcanzados será la obtenida con esta prueba teniendo en cuenta los contenidos evaluados a lo largo del curso. Para aprobar será necesario que alcance una nota final de la evaluación extraordinaria, tras la inclusión de la nueva nota en el cálculo, igual o superior a cinco.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

TICO_1º de Bachillerato

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:



a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación, pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase (que será digital).
- Examen, participación en foros.
- Correos.
- Pruebas escritas digitales.
- Pruebas orales.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajos prácticos grupales en pc.
- Cuestionarios.
- Trabajo diario en clase y en casa.
- Autoevaluación/coevaluación/evaluación entre iguales.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos, pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de



trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final de la evaluación ordinaria, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

Los alumnos con criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre. La realización completa o parcial de la prueba por el alumnado, dependerá de los criterios de evaluación no superados por el alumnado de manera individual. La nota final de la evaluación extraordinaria de los criterios de evaluación no alcanzados será la obtenida con esta prueba teniendo en cuenta los contenidos evaluados a lo largo del curso. Para aprobar será necesario que alcance una nota final de la evaluación extraordinaria, tras la inclusión de la nueva nota en el cálculo, igual o superior a cinco.

TICO_2º de Bachillerato

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.



b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase .
- Escala de observación.
- Examen.
- Pruebas escritas.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajos prácticos grupales en pc.
- Cuestionarios.
- Trabajo diario en clase y en casa.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los



criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

TEI I_1º de Bachillerato

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:



- Cuaderno de clase .
- Escala de observación.
- Examen.
- Pruebas escritas.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajos prácticos grupales en pc.
- Cuestionarios.
- Trabajo diario en clase y en casa.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.

TEI II_2º de Bachillerato

Se evaluará al alumnado atendiendo a las siguientes definiciones:

a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado situaciones o actividades a las que se refieren las competencias



específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. El alumnado se evaluará mediante la realización la observación continuada, de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Cada criterio de evaluación se evaluará de manera objetiva a través de la observación de las acciones que se describen mediante instrumentos variados, diversos, accesibles, flexibles y coherentes con los criterios de evaluación pudiendo elegir para evaluar los criterios entre los siguientes:

- Cuaderno de clase .
- Escala de observación.
- Examen.
- Pruebas escritas.
- Trabajo de investigación y exposición (rúbrica).
- Trabajos prácticos individuales en pc.
- Trabajos prácticos grupales en pc.
- Cuestionarios.
- Trabajo diario en clase y en casa.

No es necesario el uso de todos los instrumentos en la evaluación de los criterios de evaluación ni tampoco que haya que usar todos pero se exponen los posibles por si a lo largo del curso, se elige un instrumento pero finalmente atendiendo al ritmo de trabajo del alumnado resulta interesante para el mayor aprovechamiento del alumnado el cambio del instrumento inicialmente planteado.

Se informará al alumnado acerca del instrumento al comenzar la unidad de programación.

La calificación del alumnado se llevará a cabo usando el método de calificación mediante evaluación aritmética, siendo este método elegido el mismo para todos los criterios de evaluación. Se evaluarán a lo largo del curso todos los criterios de evaluación y el alumnado deberá obtener mínimo un 5 para que el criterio de evaluación se considere aprobado. En caso contrario, antes de finalizar el curso, se le ofrecerá al alumnado una serie de tareas o pruebas que permitan superar todos los criterios de evaluación no superados. La nota final, será la nota obtenida por el Sistema Séneca, atendiendo a las diferentes notas de los criterios de evaluación. Además, para la atención a la diversidad se tendrá en cuenta la evaluación del alumnado conforme a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales establecidas en sus propios programas.